



Estado de Querétaro
Poder Ejecutivo
Secretaría de Gobierno

ESTADO DE QUERÉTARO
DEPARTAMENTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
14 FEB 2014
HORA: 14:15
ANEXOS: Iniciativa de Decreto

Santiago de Querétaro, Qro., 10 de enero de 2014.
2 Copias certificadas de Actos de Sesión
26 Copias certificadas de Expedientes relativos a Sesión Ordinaria
63 copias certificadas de Expedientes relativos a Sesión Ordinaria Extraordinaria
11 de 2014

H. QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E:

034719
J. Lili

Lic. Jorge López Portillo Tostado, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 21 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; por mi conducto, se presenta ante esa H. Soberanía Popular, la iniciativa de **DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR LOS INMUEBLES QUE EN ÉL SE DESCRIBEN**, que anexo al presente en original, y que en uso de la facultad que le confiere el artículo 18 fracción I de la Constitución Política del Estado de Querétaro, realiza el Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.

Lo anterior para efectos del trámite legislativo correspondiente.

ATENTAMENTE
"QUERÉTARO CERCA DE TODOS"

LIC. JORGE LÓPEZ PORTILLO TOSTADO
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

C.c.p. Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.
AFJC/JRRL

**H. Quincuagésima Séptima Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro.
Presente**

Licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 18, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y

Considerando

Que en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instituyen dos de los principios fundamentales más importantes en materia de finanzas públicas y de contrataciones gubernamentales, al disponer que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Que los valores constitucionales resaltados salvaguardan el régimen de finanzas públicas y gasto público, y responden a la necesidad de que el mismo, en cualquier vertiente gubernamental, se ejerza en beneficio de la sociedad mexicana, ciñéndose a un marco normativo financiero mediante un control de legalidad y economicidad referido a la eficiencia, honradez, eficacia, transparencia y economía en la erogación y administración de los recursos públicos.

Como pieza normativa integrante de este régimen fundamental, de los artículos 40 y 41 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende la potestad de gasto y autonomía financiera de los Estados de la República, fiel expresión de que los Estados son libres y soberanos en su régimen interior, pues dicha autonomía financiera es una parte inherente e imprescindible de su autonomía política. Libertad de administración financiera estatal, que como cualquier otra prerrogativa fundamental de las entidades federativas, debe ajustarse los postulados y principios constitucionales de gasto público precitados.

Que las finanzas públicas constitucionalmente tienen un sentido social y un alcance de interés colectivo, de destino a la satisfacción de las atribuciones públicas relacionadas con las necesidades colectivas o sociales y los servicios públicos; y por tanto, también es y será siempre gasto público, no sólo el importe de lo recaudado por la Federación, los Estados y los municipios, través de los contribuciones a cargo de los gobernados, sino también de todos aquellos ingresos públicos que el Estado obtenga de diversa naturaleza y fuente, como lo son los que resulten de enajenar inmuebles del patrimonio estatal, cuando los mismos no estén afectos a un fin prioritario o estratégico para la sociedad o por su ubicación física carezcan de dicha vocación pública, y los recursos así obtenidos, permitan al Poder Ejecutivo cumplir debidamente con las responsabilidades sociales que tiene encomendadas.

En comunión con lo anterior, uno de los objetivos planteados por la Administración que encabezo, en el Plan Estatal de Desarrollo denominado “Plan Querétaro 2010-2015, Soluciones Cercanas a la Gente” es el Gobierno Eficiente y Cerca De Todos, trazado como Eje 5 de dicho Plan, del que se desprende que la estructura administrativa y patrimonial del Estado, es otro de los instrumentos económico-financieros con los que éste, puede propiciar y responder a los retos del desarrollo local, y de que la capacidad y la calidad de las respuestas del Gobierno, tiene que estar a la altura de las expectativas y requerimientos sociales, económicos y políticos del Estado, lo que obliga al Poder Ejecutivo a ejercer la autonomía financiera estatal, impulsando e implementando aquellas medidas gubernamentales que cristalicen en una Administración Pública ágil y moderna, que responda cabalmente a dichos retos y exigencias socio-económicas.

Para lograr estos objetivos, en el “Plan Querétaro 2010-2015”, se plantean entre otras vertientes, fortalecer las finanzas públicas con el fin de consolidar el gasto que incide en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado; desarrollar un sistema de administración gubernamental integral y enfocado a resultados; asegurar la transparencia en el uso de los recursos y su aplicación a prioridades, y la rendición de cuentas a la población sobre los resultados del quehacer gubernamental, las que se traducen en mejorar la actuación gubernamental en referencia a la calidad de los servicios que ofrece, con el fin de lograr un gobierno eficiente y de resultados, cercano a las personas.

Vertientes que contienen como líneas de acción destacadas: la optimización de los bienes inmuebles propiedad del Estado, mediante la desincorporación de aquéllos no estratégicos, así como la orientación del gasto público hacia el desarrollo integral del Estado, mediante la aplicación de los recursos públicos a prioridades, privilegiando el gasto social.

Que en congruencia con el marco normativo antes mencionado, el 22 de noviembre del 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el “Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Enajenación de Inmuebles Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro”.

Lineamientos que tienen como fines primordiales, el que aquellos inmuebles con que cuenta el Poder Ejecutivo, que no sean útiles para destinarse a un servicio público o que no sean de uso común, deben ser objeto de los actos de administración y disposición, entre los cuales se encuentra su venta, a fin de evitar que las Finanzas Públicas estatales, conserven inmuebles ociosos o improductivos que le generan gastos para su conservación, vigilancia, protección, control y administración, distrayendo recursos públicos que podrían utilizarse en la debida atención de las necesidades colectivas de interés general; así como contribuir a garantizar que en los procedimientos de venta de inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo, se obtengan para éste las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como propiciar que se lleven a cabo bajo criterios de transparencia, certeza jurídica y libre participación de los particulares interesados.

Que mediante Acta Circunstanciada de la Tercera Sesión Ordinaria Estatal, del 11 de diciembre de 2013, y de conformidad con los artículos 1 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro 2009-2015, emitió dictamen de racionalización que se apega a los extremos previstos en el Acuerdo invocado, Capítulo I, Disposiciones Generales, en sus puntos Sexto y Séptimo, correspondiente a enajenar a título oneroso, 65 sesenta y cinco inmuebles propiedad del Estado de Querétaro que se describen a continuación, debido a que se consideran inmuebles no estratégicos, esto es, no son predios clave o con una importancia decisiva para el desarrollo del servicio público, derivado de su ubicación y características, tales como superficies y usos de suelo, por lo que se consideran no aptos para la instalación de oficinas públicas dadas de las implicaciones que el establecimiento de éstas generan, tales como accesos o espacios para estacionamiento; por lo que no es posible la realización de algún proyecto en los predios que nos ocupan debido a su ubicación y características, y no son útiles para destinarse a un servicio público. Asimismo, estos bienes no son de uso común, y por tanto, deben ser objeto de los actos de administración y disposición, entre los cuales se encuentra su venta, a fin de evitar que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, conserve inmuebles ociosos o improductivos que le generan gastos para su conservación, vigilancia, protección, control y administración, distraendo recursos públicos que podrían mobilizarse en la debida atención de las necesidades colectivas de interés general; con la finalidad de que con el recurso obtenido por su venta, se fortalezcan las finanzas estatales, en razón de que el mismo está destinado a apoyar a los programas sociales existentes; a saber:

No	OFICIO DE SOLICITUD	SUPERFICIE A ENAJENAR, UBICACIÓN Y CLAVE CATASTRAL	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	DICTAMEN TÉCNICO DE USO Y DESTINO	COPIA DE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RPPC	COPIA DE CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	VALOR SEGUN OFICIO DICTAMEN DE VALOR
1	OMCP/1900/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,606.10 metros cuadrados, ubicado en la Calle Loma de San Gremal S/N, Lote 65, Manzana 303, Fraccionamiento Loma Dorada, Municipio de Querétaro, Qro. clave catastral 140100116044 080	Expediente No. 71 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 4,982 de fecha 13 de diciembre de 1989, pasada ante la Fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario	DADUVI/SC/CVU/081/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.720009 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.720010 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$3,260,383.00 OMCP/1795/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

			<p>Público Titular de la Notaria 20 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 13, libro 99, tomo V, sección primera, serie A, con fecha 20 de febrero de 1990.</p>	<p>Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/CVU/0563/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>			
2	<p>OMCP/1901/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor</p>	<p>Con superficie de 1,423.89 metros cuadrados, ubicado en la Calle Loma de San Gremal S/N, Lote 66, Manzana 303, Fraccionamiento Loma Dorada, Municipio de Querétaro, Qro. clave catastral 140100116044 113.</p>	<p>Expediente No. 71 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 4,982 de fecha 13 de diciembre de 1989, pasada ante la Fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Titular de la Notaria 20 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 13, libro 99, tomo V, sección primera,</p>	<p>DADUVI/SC/CVU/081/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/CVU/0563/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.720008 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.720007 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>\$2,890,500.00</p> <p>OMCP/1796/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.</p>

			serie A, con fecha 20 de febrero de 1990.	Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.			
3	OMCP/1904/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 1,102.00 metros cuadrados, ubicado en Privada Hda. Balvanera, lote 1, manzana 40, Fracc. Villas del Mesón, Municipio de Querétaro, Delegación de Santa Rosa Juaregui. clave catastral 140100123047003	Expediente No. 181 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 18588 de fecha 7 de Septiembre de 1990, pasada ante la Fe del Lic. Luis Felipe Ordaz Martínez, Notario Público Titular de la Notaría 5 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 118, Libro 100-A, tomo XVI de la Sección Primera de fecha 18 de julio de 1991.	DADUVI/SC/CVU/084/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/CVU/0552/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.720358 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.720357 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$1,851,360.00 OMCP/1799/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

4	OMCP/1905/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 125.52 metros cuadrados, ubicado en Circuito Jardines de Hércules, lote 58, Fracc. Jardines de Hércules, Municipio de Querétaro. clave catastral 140101201030051.	Expediente No. 70 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 1015 de fecha 27 de agosto de 1979, pasada ante la Fe del Lic. José Luis de Jesús Pérez Esquivel, Notario Adscrito de la Notaria 19 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 135, libro 88, tomo XVI, sección primera, de serie A, de fecha 15 de octubre de 1979	DADUVI/SC/CVU/103/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/CVU/0564/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.719919 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.719918 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN QUERÉTARO, QRO.	\$205,601.76 OMCP/1800/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.
5	OMCP/1906/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 131.28 metros cuadrados, ubicado en Circuito Jardines de Hércules, Lote 57, Fracc. Jardines de Hércules, Municipio de Querétaro. clave catastral 140101201030050.	Expediente No. 70 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 1015 de fecha 27 de agosto de 1979, pasada ante la Fe del Lic. José Luis de	DADUVI/SC/CVU/103/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.719917 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.719916 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN QUERÉTARO, QRO.	\$215,036.64 OMCP/1801/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

			Jesús Pérez Esquivel, Notario Adscrito de la Notaria 19 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 135, libro 88, tomo XVI, sección primera, de serie A, de fecha 15 de octubre de 1979	Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/ CVU/0564/2 013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.			
6	OMCP/1907/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 135.129 metros cuadrados, ubicado en Circuito Jardines de Hércules, lote 39, Fracc. Jardines de Hércules No. 61, Municipio de Querétaro. clave catastral 140101201059 005.	Expediente No. 70 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 1015 de fecha 27 de agosto de 1979, pasada ante la Fe del Lic. José Luis de Jesús Pérez Esquivel, Notario Adscrito de la Notaria 19 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 135, libro 88, tomo XVI, sección primera,	DADUVI/SC/ CVU/103/20 13, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/ CVU/0564/2 013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.719903 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.719907 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN QUERÉTARO, QRO.	\$221,341.30 OMCP/1802/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

			serie A, de fecha 15 de octubre de 1979	Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.			
7	OMCP/1914/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 156.00 metros cuadrados, ubicado en el lote 31 manzana IV, Col. Villa Las Arboledas, Qro. clave catastral 140100120110036.	Expediente No. 72 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 959 de fecha 12 de julio de 1979, pasada ante la Fe del Lic. José Luis de Jesús Pérez Esquivel, Notario Público Adscrito de la Notaria 19 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 217, Libro 88-A, Tomo XIII, Sección Primera, Serie A, de fecha 18 de agosto de 1979.	DADUVI/SC/CVU/072/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/CVU/0558/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.719927 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.719928 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$358,800.00 OMCP/1809/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.
8	OMCP/1915/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez	Con superficie de 120.00 metros cuadrados, ubicado en Calle San Diego	Expediente No. 83 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control	DADUVI/SC/CVU/048/2012, signado por MNU Arq. Emmanuel A.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.719900 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.719901 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE	\$358,200.00 OMCP/1810/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez

	Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	de los Padres S/N, Lote 11-A, Manzana 32, Col Vista Alegre de Maxie, Querétaro, Qro. clave catastral 140100117217 023	Patrimonial a mi cargo, registrado bajo la escritura número 3140 de fecha 10 de febrero de 1993, pasada ante la Fe del Lic. Enrique Olvera Ortega, Notario Público Titular de la Notaria 21 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 219, Libro 102, Tomo XII, Sección Primera de fecha 4 de mayo de 1993.	González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/ CVU/0560/2 013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
9	OMCP/1920/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 650.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Jardineros s/n, Lote 6 de la Manzana 9 Col. Peñuelas, Querétaro, Qro. clave catastral 140100121086 002.	Expediente No. 341 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 30043 de fecha 13 de agosto de 2009, pasada ante la fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo, Notario público Adscrito a la	DADUVI/SC/ CVU/074/20 13, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720391 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN QUERÉTARO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720392 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE QUERÉTARO.	\$858,000.00 OMCP/1815/20 13, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Notaria 31 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 32813/6 de fecha 09 de Noviembre de 2010.				
10	OMCP/1922/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 106.40 metros cuadrados, ubicado en Avenida Columbia No. 313, Colonia Rancho San Antonio, Querétaro, Qro. clave catastral 140100121312 021.	Expediente No. 342 del Municipio de Querétaro de la Dirección a mi cargo, registrado bajo la escritura número 30047 de fecha 13 de agosto de 2009, pasada ante la Fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo, Notario Público Adscrito de la Notaria Pública 31 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio Real 150960 de fecha 31 de diciembre de 2009.	DADUVI/SC/CVU/055/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720393 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN QUERÉTARO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720394 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE QUERÉTARO.	\$208,000.00 OMCP/1817/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
11	OMCP/1923/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 90.00 metros cuadrados, ubicado en calle Lacandones número 313, Col. Cerrito Colorado, Querétaro, Qro. clave catastral	Expediente No. 344 del Municipio de Querétaro de la Dirección a mi cargo, registrado bajo la escritura número 30046 de fecha 13 de agosto de 2009, pasada ante	DADUVI/SC/CVU/104/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720395 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720396 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE JUNIO DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. MARIO ALBERTO LÓPEZ RAMÍREZ, SUBDIRECTOR	\$347,335.11 OMCP/1818/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

		140100120110036	la Fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo, Notario Público Adscrito de la Notaría 31 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio Real 12267/5 de fecha 09 de junio de 2011.	Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	DEL COMERCIO EN QUERÉTARO.	DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE QUERÉTARO.	
12	OMCP/1926/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 138.40 metros cuadrados, ubicado en Calle Miami No. 22, Lote 11 Manzana 1, Col. La Florida, Querétaro, Qro. clave catastral 140100104113015.	Expediente No. 73 del Municipio de Querétaro de la Dirección a mi cargo, registrado bajo la escritura número 23764 de fecha 3 de marzo de 1982, pasada ante la Fe del Lic. Alejandro Esquivel Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaría 8 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 222, Libro 92-A, Tomo IV, Sección Primera de fecha 28 de marzo de 1983.	DADUVI/SC/CVU/310/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 722602 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 722508 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO	\$235,695.20 OMCP/1821/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

13	OMCP/1927/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 137.60 metros cuadrados, ubicado en Calle Miami No. 20, Lote 10, Col. La Florida, Querétaro, Qro. clave catastral 140100104113016.	Expediente No. 73 del Municipio de Querétaro en esta Dirección a mi cargo, registrado bajo la escritura número 23764 de fecha 3 de marzo de 1982, pasada ante la Fe del Lic. Alejandro Esquivel Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaria 8 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 222, Libro 92-A, Tomo IV, Sección Primera de fecha 28 de marzo de 1983.	DADUVI/SC/CVU/310/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 722602, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 722508, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$235,695.20 OMCP/1822/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
14	OMCP/1928/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,037.68 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 33, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015033	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720948 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720947 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$951,552.56 OMCP/1823/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.				
15	OMCP/1929/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 34, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 034	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720946 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720945 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$733,600.00 OMCP/1824/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.
16	OMCP/1930/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 35, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 035	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez,	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720944 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720943 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$733,600.00 OMCP/1825/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	Estado de Querétaro			
17	OMCP/1931/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 36, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 036	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720940 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720939 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$733,600.00 OMCP/1826/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
18	OMCP/1932/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 37, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección a mi cargo, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996,	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720942 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720941 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN	\$733,600.00 OMCP/1827/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

		037.	pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	QUERÉTARO, QRO.	QUERÉTARO.	
19	OMCP/1933/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 38, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 038.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720938 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720937 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$733,600.00 OMCP/1828/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
20	OMCP/1934/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 39, Sección	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial,	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya,	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720936 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720935 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR	\$733,600.00 OMCP/1829/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control

	Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 039.	registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	Patrimonial de la Oficialía Mayor
21	OMCP/1935/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,447.03 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 40, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 040.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/ CVU/083/20 13, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720934 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720933 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$1,326,926.51 OMCP/1830/20 13, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

22	OMCP/1936/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,903.87 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 41, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 041.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/ CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720931 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720947 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$1,745,848.79 OMCP/1831/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
23	OMCP/1937/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,097.66 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 42, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 042.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la	DADUVI/SC/ CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720930 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720909 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$1,006,554.22 OMCP/1832/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.				
24	OMCP/1938/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 650.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 43, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 043.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección a mi cargo, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720928 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720927 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$609,700.00 OMCP/1833/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
25	OMCP/1939/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 44, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 044.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720926 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720925 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$733,600.00 OMCP/1834/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	Querétaro			
26	OMCP/1940/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,523.34 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 45, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 045.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720924 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720923 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$1,396,902.78 OMCP/1835/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.
27	OMCP/1941/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,333.29 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 46, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720922 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720921 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$1,222,626.93 OMCP/1836/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

		046.	<p>julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.</p>	<p>la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>	<p>NES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>NES EN QUERÉTARO.</p>	
28	<p>OMCP/1942/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor</p>	<p>Con superficie de 1,379.91 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 47, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>clave catastral 060100110015 047.</p>	<p>Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.</p>	<p>DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720920 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720919 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.</p>	<p>\$1,265,377.47</p> <p>OMCP/1837/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor</p>

29	OMCP/1943/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 670.31 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 48, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 048.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/ CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720916 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720915 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$624,058.61 OMCP/1838/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
30	OMCP/1944/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 683.81 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 49, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 049.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la	DADUVI/SC/ CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720918 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720917 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$636,627.11 OMCP/1839/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.				
31	OMCP/1945/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 697.32 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 50, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 050.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección a mi cargo, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720914 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 65CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720913 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$649,204.92 OMCP/1840/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
32	OMCP/1946/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 1,839.01 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 51, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 051.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario	DADUVI/SC/CVU/083/2013, signado por el MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720912 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720911 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$1,686,372.17 OMCP/1841/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 OP 1, de fecha 10 de diciembre de 1996.	Querétaro			
33	OMCP/1947/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,446.98 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 52, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 052.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720343 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720342 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$1,326,880.66 OMCP/1842/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
34	OMCP/1948/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 3,943.12 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 53, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720341 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720340 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN	\$3,615,841.04 OMCP/1843/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

		053.	1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	QUERÉTARO, QRO.	QUERÉTARO, QRO.	
35	OMCP/1949/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 804.84 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 54, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 054.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720339 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720338 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$738,038.28 OMCP/1844/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
36	OMCP/1950/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 55, Sección 15, Frac. Vista	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720337 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720336 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL	\$733,600.00 OMCP/1845/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control

	Patrimonial de la Oficialía Mayor	Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 055	bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	Patrimonial de la Oficialía Mayor
37	OMCP/1951/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 56, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 056.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/ CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720335 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720334 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1846/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

38	OMCP/1952/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 57, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 057.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/ CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720333 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720332 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1847/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
39	OMCP/1953/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 58, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 058.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y	DADUVI/SC/ CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720491 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720490 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1848/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.				
40	OMCP/1954/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 59, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 059.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720331 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720330 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1849/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
41	OMCP/1955/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 60, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 060.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720326 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720325 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1850/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	Querétaro			
42	OMCP/1956/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 76, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 076.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/ CVU/83/201 3, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.720324 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720323 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1851/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
43	OMCP/1957/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 77, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 077.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38,582 de fecha 31 de julio de 1996,	DADUVI/SC/ CVU/83/201 3, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720322 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO,	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720321 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO,	\$733,600.00 OMCP/1852/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	QRO.	QRO.	
44	OMCP/1958/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 78, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 078.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720320 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720319 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1853/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
45	OMCP/1959/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 79, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720318 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720317 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR	\$733,600.00 OMCP/1854/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de

	de la Oficialía Mayor	de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 079.	escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	ón del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	la Oficialía Mayor
46	OMCP/1960/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 80, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 080.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/ CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720216 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720315 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1855/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

47	OMCP/1961/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 81, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 081	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/ CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720313 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720314 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1856/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
48	OMCP/1962/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 560.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 82, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 082.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y	DADUVI/SC/ CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720312 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720311 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$529,200.00 OMCP/1857/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.				
49	OMCP/1963/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 550.48 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 83, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 083.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/ CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720310 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720309 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$520,203.60 OMCP/1858/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
50	OMCP/1964/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 769.52 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 84, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 084.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario	DADUVI/SC/ CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720308 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720307 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$711,036.48 OMCP/1859/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	Querétaro			
51	OMCP/1965/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 85, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 085.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720306 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720305 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1860/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
52	OMCP/1966/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 86, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 086.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996,	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720304 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO,	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720303 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO,	\$733,600.00 OMCP/1861/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	QRO.	QRO.	
53	OMCP/1967/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 87, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015 087.	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaria 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720302 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720301 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$733,600.00 OMCP/1862/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
54	OMCP/1968/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial	Con superficie de 800.00 metros cuadrados, ubicado en Real de Arroyo Hondo, Lote 88, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio	Expediente No. 8 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la	DADUVI/SC/CVU/83/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720500 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720499 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR	\$733,600.00 OMCP/1863/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de

	de la Oficialía Mayor	de Corregidora, Qro. clave catastral 060100110015088.	escritura número 38582 de fecha 31 de julio de 1996, pasada ante la Fe del Lic. José Luis Gallegos Pérez, Notario Público Adscrito a la Notaría 7 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 43476 de fecha 10 de diciembre de 1996.	ón del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	la Oficialía Mayor
55	OMCP/1969/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 425.00 metros cuadrados, ubicado en Calle Morelos No. 264 (lote 5 Manzana 33, Zona 1), Col. Emiliano Zapata, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 06-01-001-02-028-010.	Expediente No. 71 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 30044 de fecha 13 de agosto de 2009, pasada ante la Fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo, Notario Público Adscrita de la Notaría 31 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Bajo el Folio Real 4433/7 de fecha 19 de Febrero de 2010.	DADUVI/SC/ CVU/039/2012, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720385 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720786 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$607,300.00 OMCP/1864/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

56	OMCP/1970/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 353 metros cuadrados, ubicado en Calle José María Morelos esquina 5 de Mayo, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Corregidora, Qro. Con clave catastral 060100102028006.	Expediente No. 72 del Municipio de Corregidora, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 30045 de fecha 13 de agosto de 2009, pasada ante la Fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Urbano y Barredo, Notario Público Adscrita de la Notaría 31 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 40549/8 de fecha 26 de noviembre de 2010.	DADUVI/SC/CVU/038/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720387 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBRE GRAVAMEN NO. 720388 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$947,866.03 OMCP/1865/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
57	OMCP/1979/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 743.28 metros cuadrados, ubicado en el Lote 1, Manzana 10, Fracc. Industrial El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100114010001	Expediente No. 10 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 12414 de fecha 1 de junio de 1993, pasada ante la Fe del Lic. Álvaro Guerrero Proal, Notario Público Titular de la Notaría 3 de esta Ciudad, e inscrita en	DADUVI/SC/CVU/46/2013 y DADUVI/SC/CVU/568/2013, signados por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720377, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720378, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$899,030.00 OMCP/1874/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 363461 de fecha 2 de septiembre de 1993.				
58	OMCP/1980/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 689.00 metros cuadrados, Lote 2 Manzana 10, Fracc. Industrial el Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100114010 002	Expediente No. 10 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 12414 de fecha 1 de junio de 1993, pasada ante la Fe del Lic. Álvaro Guerrero Proal, Notario Público Titular de la Notaria 3 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 363487 de fecha 2 de septiembre de 1993.	DADUVI/SC/ CVU/46/2013 y DADUVI/SC/ CVU/568/2013, signados por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720370, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720369, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$833,690.00 OMCP/1875/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
59	OMCP/1981/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 689.00 metros cuadrados, ubicado en el Lote 3 Manzana 10, Fracc. Industrial el Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100114010 003	Expediente No. 10 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 12414 de fecha 1 de junio de 1993, pasada ante la Fe del Lic. Álvaro	DADUVI/SC/ CVU/46/2013 y DADUVI/SC/ CVU/568/2013, signados por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720371, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO. DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013 EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720372, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$833,690.00 OMCP/1876/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Guerrero Proal, Notario Público Titular de la Notaria 3 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 363484 de fecha 2 de septiembre de 1993.	Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro			
60	OMCP/1984/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 653.56 metros cuadrados, ubicado en Avenida Los Fresnos, Lote 2, Manzana 3, Frac. Colorilandia, Mpio. de El Marqués, Qro. clave catastral 110303501047005	Expediente No. 3 del Municipio de El Marqués, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 99 de fecha 26 de enero de 1978, pasada ante la Fe del Lic. Ernesto Zepeda Márquez, Notario Público Titular de la Notaria 16 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 145, Tomo II, Libro 87-A, Sección Primera de fecha 15 de febrero de 1978.	DADUVI/SC/ CVU/41/2013 y DADUVI/SC/ CVU/0544/2013, signados por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720487, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO. DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013 EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720488, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$399,325.16 OMCP/1879/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

61	OMCP/1985/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 910.00 metros cuadrados, ubicado en Los Granados, lote 24, Manzana 14, Fracc. Campestre San Isidro, Municipio de El Marques, Qro. clave catastral 110100102015 024	Expediente No. 2 del Municipio de El Marqués, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 1576 de fecha 8 de agosto de 1979, pasada ante la Fe del Lic. Ernesto Guevara Rangel, Notario Público Adscrito a la Notaria 11 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 58, Tomo XI, Libro 90-A, Sección Primera de fecha 23 de septiembre de 1981.	DADUVI/SC/ CVU/76/201 3, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720361, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720362, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$590,590.00 OMCP/1880/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
62	OMCP/1986/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 910.00 metros cuadrados, ubicado en Los Granados, lote 25, Manzana 14, Fracc. Campestre San Isidro, Municipio de El Marques, Qro. clave catastral 110100102015 025	Expediente No. 2 del Municipio de El Marqués, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 1576 de fecha 8 de agosto de 1979, pasada ante la Fe del Lic. Ernesto Guevara Rangel, Notario Público Adscrito a la Notaria 11	DADUVI/SC/ CVU/76/201 3, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720365, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO. DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013 EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720366, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$590,590.00 OMCP/1881/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 58, Tomo XI, Libro 90-A, Sección Primera de fecha 23 de septiembre de 1981.				
63	OMCP/1987/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 910.00 metros cuadrados, ubicado en Los Granados, lote 26, Manzana 14, Fracc. Campestre San Isidro, Municipio de El Marques, Qro. clave catastral 110100102015 026	Expediente No. 2 del Municipio de El Marqués, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 1576 de fecha 8 de agosto de 1979, pasada ante la Fe del Lic. Ernesto Guevara Rangel, Notario Público Adscrito a la Notaria 11 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 58, Tomo XI, Libro 90-A, Sección Primera de fecha 23 de septiembre de 1981.	DADUVI/SC/CVU/76/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720364, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO. DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013 EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720363, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$590,590.00 OMCP/1882/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
64	OMCP/1988/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control	Con superficie de 5,850.00 metros cuadrados, ubicado en Calle sin nombre (lado norte de la vía), Colonia	Expediente No. 77 del Municipio de El Marqués, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial registrado	DADUVI/SC/CVU/78/2013 y DADUVI/SC/CVU/569/2013, signados por MNU Arq. Emmanuel A.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 719925, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 719926, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. MARIO	\$459,213.30 OMCP/1883/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control

	Patrimonial de la Oficialía Mayor	Hércules (La Cañada). clave catastral 110100101073001	bajo la escritura número 30665 de fecha 11 de septiembre de 2009, pasada ante la Fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo, Notario Público Adscrita a la Notaria 31 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real 7241 operación 7, de fecha 31 de diciembre de 2009.	González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	ALBERTO LÓPEZ RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	Patrimonial de la Oficialía Mayor
65	OMCP/1997/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 3,500.68 metros cuadrados, ubicado en Calle Azalea S/N esquina con Calle Ezequiel Montes (Carretera a Ezequiel Montes km 39) Las Coloradas, Municipio de Ezequiel Montes, Qro. clave catastral 070112101002001	Expediente No. 2 del Municipio de Ezequiel Montes de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 6965 de fecha 17 de noviembre de 1980, pasada ante la Fe del Lic. Luis Rayas Díaz, Notario Público Adscrito a la Notaria 13 de esta ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 29932 de fecha 26 de enero de 1981.	DADUVI/SC/CVU/71/2013 y DADUVI/SC/CVU/0566/2013, signados por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 650140, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013. SIGNADO POR LA LIC. JAQUELINE VAZQUEZ LÓPEZ, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CADEREYTA DE MONTES.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 1949 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013. SIGNADO POR LA LIC. JAQUELINE VAZQUEZ LÓPEZ, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CADEREYTA DE MONTES.	\$1,650,000.00 OMCP/1892/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

Que mediante Acta Circunstanciada de la Tercera Sesión Ordinaria Estatal, del 11 de diciembre de 2013, y de conformidad con los artículos 1 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro 2009-2015, emitió dictamen de racionalización que se apega a los extremos previstos en el Acuerdo invocado, Capítulo I, Disposiciones Generales, en sus puntos Sexto y Séptimo, correspondiente a enajenar a título oneroso, 25 veinticinco y cinco inmuebles propiedad del Estado de Querétaro que se describen a continuación, debido a que se consideran inmuebles no estratégicos, esto es, no son predios clave o con una importancia decisiva para el desarrollo del servicio público, derivado de su ubicación y características, tales como superficies y usos de suelo, por lo que se consideran no aptos para la instalación de oficinas públicas dadas de las implicaciones que el establecimiento de éstas generan, tales como accesos o espacios para estacionamiento; por lo que no es posible la realización de algún proyecto en los predios que nos ocupan debido a su ubicación y características, y no son útiles para destinarse a un servicio público. Asimismo, estos bienes no son de uso común, y por tanto, deben ser objeto de los actos de administración y disposición, entre los cuales se encuentra su venta, a fin de evitar que el Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, conserve inmuebles ociosos o improductivos que le generan gastos para su conservación, vigilancia, protección, control y administración, distrayendo recursos públicos que podría movilizarse en la debida atención de las necesidades colectivas de interés general; con la finalidad de que con el recurso obtenido por su venta, se fortalezcan las finanzas estatales, en razón de que el mismo está destinado a apoyar a los programas sociales existentes; a saber:

No	OFICIO DE SOLICITUD	SUPERFICIE A ENAJENAR, UBICACIÓN Y CLAVE CATASTRAL	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	DICTAMEN TÉCNICO DE USO Y DESTINO	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RPPC	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	VALOR SEGÚN OFICIO DICTAMEN DE VALOR
1	OMCP/1895/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 306.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle Loma de San Gremal S/N, Lote 37, Manzana 207-B, Fraccionamiento Loma Dorada, Municipio de Querétaro, Qro. clave	Expediente No. 71 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 4,982 de fecha 13 de diciembre de 1989, pasada ante la Fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz,	DADUVI/SC/CVU/081/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.724152, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.719994, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$850,000.00 OMCP/1790/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

		catastral 1401001160 44062.	Notario Público Titular de la Notaria 20 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 13, libro 99, tomo V, sección primera, serie A, con fecha 20 de febrero de 1990.	Ejecutivo del Estado de Querétaro.			
2	OMCP/1896/ 2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 1539.43 metros cuadrados, ubicado en la Calle Loma de San Gremal S/N, Lote 50, Manzana 207-B, Fraccionamie nto Loma Dorada, Municipio de Querétaro, Qro. clave catastral 1401001160 44075.	Expediente No. 71 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 4,982 de fecha 13 de diciembre de 1989, pasada ante la Fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Titular de la Notaria 20 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 13, libro 99, tomo V, sección primera, serie A, con fecha 20 de febrero de 1990.	DADUVI/SC/ CVU/081/20 13, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administraci ón del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.720002, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIO NES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.723600, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIO NES EN QUERÉTARO, QRO.	\$3,125,042.90 OMCP/1791/20 13, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.
3	OMCP/1898/ 2013, signado por el Lic. Héctor	Con superficie de 1,675.34 metros	Expediente No. 71 del Municipio de Querétaro de	DADUVI/SC/ CVU/081/20 13, signado por MNU	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.720000, DE	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.719999, DE	\$4,858,486.00 OMCP/1793/20 13, signado por

	César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	cuadrados, ubicado en la Calle Loma de San Gremal S/N, Lote 61, Manzana 303, Fraccionamiento Loma Dorada, Municipio de Querétaro, Qro. clave catastral 1401001160 44084.	la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 4,982 de fecha 13 de diciembre de 1989, pasada ante la Fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Titular de la Notaria 20 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 13, libro 99, tomo V, sección primera, serie A, con fecha 20 de febrero de 1990.	Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.
4	OMCP/1899/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 1,936.44 metros cuadrados, ubicado en la Calle Loma de San Gremal S/N, Lote 62, Manzana 303, Fraccionamiento Loma Dorada, Municipio de Querétaro, Qro. clave catastral 1401001160 44083.	Expediente No. 71 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 4,982 de fecha 13 de diciembre de 1989, pasada ante la Fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Titular de la Notaria 20 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la	DADUVI/SC/CVU/081/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.720003, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.720004, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$5,615,676.00 OMCP/1794/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

			Propiedad y el Comercio bajo la partida 13, libro 99, tomo V, sección primera, serie A, con fecha 20 de febrero de 1990.				
5	OMCP/1902/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 600.66 metros cuadrados, ubicado en la Calle Loma de San Gremal S/N, Lote 67, Manzana 303, Fraccionamiento Loma Dorada, Municipio de Querétaro, Qro. clave catastral 140100116044079.	Expediente No. 71 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 4,982 de fecha 13 de diciembre de 1989, pasada ante la Fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Titular de la Notaria 20 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 13, libro 99, tomo V, sección primera, serie A, con fecha 20 de febrero de 1990.	DADUVI/SC/CVU/081/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.71998, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.72006, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$1,219,339.80 OMCP/1797/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.
6	OMCP/1903/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 672.15 metros cuadrados, ubicado en la Calle Loma de San Gremal S/N, Lote 68, Manzana 303, Fraccionamiento	Expediente No. 71 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 4,982 de fecha 13 de	DADUVI/SC/CVU/081/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 719997, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.719996 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y	\$1,364,464.50 OMCP/1798/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

		<p>nto Loma Dorada, Municipio de Querétaro, Qro.</p> <p>clave catastral 1401001160 44078.</p>	<p>diciembre de 1989, pasada ante la Fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Titular de la Notaria 20 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 13, libro 99, tomo V, sección primera, serie A, con fecha 20 de febrero de 1990.</p>	<p>Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>	<p>CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	
7	<p>OMCP/1911/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.</p>	<p>Con superficie de 250.00 metros cuadrados, ubicado en Calle Panorama esquina Horizonte, Lote 5, Manzana 1, Col. San Pablo, Querétaro, Qro.</p> <p>clave catastral 1401001241 30001.</p>	<p>Expediente No. 74 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 335 de fecha 22 de junio de 1977, pasada ante la Fe del Lic. Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Adscrito de la Notaria 21 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 170, Libro 86-A, Tomo VIII, Sección Primera, de fecha 09 de septiembre</p>	<p>DADUVI/SC/CVU/060/2012, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/CVU/0557/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y</p>	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.724154, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.724160, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>\$330,000.00</p> <p>OMCP/1806/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor</p>

			de 1977.	Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.			
8	OMCP/1912/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 250.00 metros cuadrados, ubicado en Calle Panorama, Lote 6, Manzana 1, Col. San Pablo, Querétaro, Qro. clave catastral 1401001241 30007.	Expediente No. 74 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 335 de fecha 22 de junio de 1977, pasada ante la Fe del Lic. Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Adscrito de la Notaria 21 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 170, Libro 86-A, Tomo VIII, Sección Primera, de fecha 09 de septiembre de 1977. (Anexa a expediente que contiene oficio OMCP/1911/2013, por contar con una sola escritura)	DADUVI/SC/CVU/060/2012, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/CVU/0557/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.724153, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.724161, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$330,000.00 OMCP/1807/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.
9	OMCP/1913/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de	Con superficie de 156.00 metros cuadrados, ubicado en Lote 32 de la manzana IV,	Expediente No. 72 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado	DADUVI/SC/CVU/072/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya,	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.723599, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.719929, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR	\$358,800.00 OMCP/1808/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de

	Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Col. Villa Las Arboledas, Qro. clave catastral 1401001201 10037	bajo la escritura número 959 de fecha 12 de julio de 1979, pasada ante la Fe del Lic. José Luis de Jesús Pérez Esquivel, Notario Público Adscrito de la Notaria 19 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 217, Libro 88-A, Tomo XIII, Sección Primera, Serie A, de fecha 18 de agosto de 1979.	Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. En alcance el oficio DADUVI/SC/ CVU/0558/2 013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.
10	OMCP/1916/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 121.00 metros cuadrados, ubicado en Calle San Diego de los Padres S/N, Lote 1-A, Manzana 26, Col Vista Alegre Maxie, Querétaro, Qro. clave catastral 1401001177 92008	Expediente No. 82 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 3139 de fecha 9 de febrero de 1993, pasada ante la Fe del Lic. Enrique Olvera Ortega, Notario Público Titular de la Notaria 21 de esta Ciudad, e	DAOP/1427/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.720390, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.720389, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN QUERÉTARO, QRO.	\$310,365.00 OMCP/1811/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

			inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 290, Libro 102, Tomo XI, Sección Primera, Serie A, de fecha 26 de abril de 1993.				
11	OMCP/1917/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.	Con superficie de 2,193.00 metros cuadrados, ubicado en Av. Riscos, Lote 18, Manzana 12, Colonia Huertas La Joya, Querétaro, Qro. clave catastral 1401001300 01002	Expediente No. 76 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 7508 de fecha 28 de julio de 1981, pasada ante la Fe del Lic. Luis Rayas Díaz, Notario Público Adscrito de la Notaria 13 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 207, Libro 90-A, Tomo XII, Sección Primera de fecha 27 de octubre de 1981.	DADUVI/SC/ CVU/049/20 12, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en alcance DADUVI/SC/ CVU/0543/2 013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.723597, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.723598, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$1,151,325.00 OMCP/1812/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
12	OMCP/1918/2013, signado por el Lic. Héctor	Con superficie de 1,862.00 metros	Expediente No. 76 del Municipio de Querétaro de	DADUVI/SC/ CVU/049/20 12, signado por MNU	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.720399, DE	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.720398, DE	\$977,550.00 OMCP/1813/2013, signado por

	César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	cuadrados, ubicado en Av. Riscos, Lote 19, Manzana 12, Colonia Huertas La Joya, Querétaro, Qro. clave catastral 1401001300 01003.	la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 7508 de fecha 28 de julio de 1981, pasada ante la Fe del Lic. Luis Rayas Díaz, Notario Público Adscrito de la Notaria 13 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 207, Libro 90-A, Tomo XII, Sección Primera de fecha 27 de octubre de 1981.	Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en alcance DADUVI/SC/CVU/0543/2 013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo.	FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
13	OMCP/1919/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,695.00 metros cuadrados, Lote 20, Manzana 12, Colonia Huertas La Joya, Querétaro, Qro. clave catastral 1401001300 01004.	Expediente No. 76 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 7508 de fecha 28 de julio de 1981, pasada ante la Fe del Lic. Luis Rayas Díaz, Notario Público Adscrito de la Notaria 13 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 207, Libro 90-A,	DADUVI/SC/CVU/049/2012, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en alcance DADUVI/SC/CVU/0543/2 013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya,	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.724148, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.724150, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$889,875.00 OMCP/1814/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.

			Tomo XII, Sección Primera de fecha 27 de octubre de 1981.	Director de Administración del Desarrollo			
14	OMCP/1924/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 104.00 metros cuadrados, ubicado en Calle Desierto Arábigo No. 27, Col. San José el Alto (El Oasis). clave catastral 140100109050037.	Expediente No. 338 del Municipio de Querétaro de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo el Acta de Adjudicación Administrativa a número DI/DNC/01174/2009, de fecha 17 de junio de 2008, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 141410, operación 5 de fecha 02 de septiembre de 2009. .	DADUVI/SC/CVU/116/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en alcance DADUVI/SC/CVU/0562/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO.724148, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO.724150, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$243,000.00 OMCP/1819/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor.
15	OMCP/1982/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,025.09 metros cuadrados, ubicado en el Lote 4, Manzana 10, Fracc. Industrial el Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 060100114010004	Expediente No. 10 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 12414 de fecha 1 de junio de 1993, pasada ante la Fe del Lic. Alvaro Guerrero Proal, Notario Público Titular de la	DADUVI/SC/CVU/46/2013 y DADUVI/SC/CVU/568/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720375, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720376, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$1,240,250.00 OMCP/1877/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Notaria 3 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 363485 de fecha 2 de septiembre de 1993.	Estado de Querétaro			
16	OMCP/1983/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 785.02 metros cuadrados, ubicado en el Lote 5 Manzana 10, Fracc. Industrial el Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro. clave catastral 0601001140 10005	Expediente No. 10 del Municipio de Corregidora, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 12414 de fecha 1 de junio de 1993, pasada ante la Fe del Lic. Álvaro Guerrero Proal, Notario Público Titular de la Notaria 3 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 363486 de fecha 2 de septiembre de 1993.	DADUVI/SC/CVU/46/2013 y DADUVI/SC/CVU/568/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720374, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720373, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$949,850.00 OMCP/1878/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
17	OMCP/1989/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,000.00 metros cuadrados, ubicado en Carretera La Griega, Lote 62, Colonia Agro Industrial La Cruz, Municipio de El Marques, Qro.	Expediente No. 1 del Municipio de El Marqués, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 384 de fecha 25 de enero de 1979, pasada ante	DADUVI/SC/CVU/50/2012 y DADUVI/SC/CVU/580/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720344, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720345, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$675,000.00 OMCP/1884/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

		clave catastral 1103032010 01016.	la Fe del Lic. Ernesto Zepeda Vázquez, Notario Público Titular de la Notaria 16 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 221, Tomo VI, Libro 88-A, Sección Primera de fecha 26 de marzo de 1979.	Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro			
18	OMCP/1990/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 1,000.00 metros cuadrados, ubicado en Carretera La Griega, Lote 63, Colonia Agro Industrial La Cruz, Municipio de El Marques, Qro. clave catastral 1103032010 01017	Expediente No. 1 del Municipio de El Marqués, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 384 de fecha 25 de enero de 1979, pasada ante la Fe del Lic. Ernesto Zepeda Vázquez, Notario Público Titular de la Notaria 16 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 221, Tomo VI, Libro 88-A, Sección Primera de fecha 26 de marzo de 1979.	DADUVI/SC/ CVU/50/201 2 y DADUVI/SC/ CVU/580/20 13, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720347, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO. DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013 EN QUERÉTARO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720346, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.	\$675,000.00 OMCP/1885/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
19	OMCP/1991/2013,	Con superficie de	Expediente No. 1 del	DADUVI/SC/ CVU/50/201	CERTIFICADO DE	CERTIFICADO DE LIBERTAD	\$675,000.00

	<p>signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor</p>	<p>1,000.00 metros cuadrados, ubicado en Carretera La Griega, Lote 64, Colonia Agro Industrial La Cruz, Municipio de El Marques, Qro.</p> <p>clave catastral 1103032010 01018</p>	<p>Municipio de El Marqués, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 384 de fecha 25 de enero de 1979, pasada ante la Fe del Lic. Ernesto Zepeda Vázquez, Notario Público Titular de la Notaria 16 de esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 221, Tomo VI, Libro 88-A, Sección Primera de fecha 26 de marzo de 1979.</p>	<p>2 y DADUVI/SC/ CVU/580/2013 signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>	<p>INSCRIPCIÓN NO. 720348, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>DE GRAVAMEN NO. 720349, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. MARIO ALBERTO LÓPEZ RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>OMCP/1886/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor</p>
20	<p>OMCP/1992/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor</p>	<p>Con superficie de 7,722.00 metros cuadrados, ubicado en Carretera a Tolimán, Lote 188 Manzana 1, Colonia Agro Industrial El Paraíso, Municipio de El Marques, Qro.</p> <p>con clave catastral 1103060020 01016</p>	<p>Expediente No. 27 del Municipio de El Marqués, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 280 de fecha 22 de septiembre de 1978, pasada ante la Fe del Lic. Ernesto Zepeda Vázquez, Notario Público Titular de la Notaria 16 de esta Ciudad, e inscrita en el</p>	<p>DAOP/1214/13-DTL/326/13, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 720350, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 720351, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO, QRO.</p>	<p>\$894,891.00</p> <p>OMCP/1887/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor</p>

			Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 210, Tomo XIII, Libro 87-A, Sección Primera de fecha 9 de noviembre de 1978.				
21	OMCP/1994/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 225.00 metros cuadrados, ubicado en Privada de la Unión S/N, Barrio San Isidro, San Juan del Río, Qro. clave catastral 160100103200033	Expediente No. 67 del Municipio de San Juan del Río de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 30051 de fecha 13 de agosto de 2009, pasada ante la Fe de la Lic. Estela de la Luz Gallegos Barredo Notario Público Adscrito a la Notaría 31 de esta Ciudad e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río, Qro., bajo el Folio Real 22734	DADUVI/SC/CVU/77/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 723001, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. BLANCA SANCHEZ BLANCO, SUBDIRECTOR A DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN SAN JUAN DEL RIO, QRO.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 712889, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. BLANCA SANCHEZ BLANCO, SUBDIRECTOR A DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN SAN JUAN DEL RIO, QRO.	\$466,563.69 OMCP/1889/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
22	OMCP/1995/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 2,500.00 metros cuadrados correspondientes a los lotes 1, 2 y 3, ubicados en Carretera Qro-Ezequiel Montes, Colonia Colonos Ferrocarriles.	Expediente No. 1 del Municipio de Colón, Qro. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado bajo la escritura número 7293 de fecha 27 de abril de 1981,	DADUVI/SC/CVU/42/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 722364, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. FRANCISCO VARGAS BARCENAS, SUBDIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 722363, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. FRANCISCO VARGAS BARCENAS, SUBDIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y	\$393,750.00 OMCP/1890/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

		clave catastral 0501107010 05001 (única)	pasada ante la Fe del Lic. Luis Rayas Díaz, Notario Público Adscrito a la Notaria 13 de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 25161 de fecha 24 de junio de 1981.	Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	DEL COMERCIO EN TOLIMAN.	DEL COMERCIO EN TOLIMAN.	
23	OMCP/1996/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie de 118-53-36 hectáreas, ubicado Camino del Ciervo a Tequisquiapan, El Ciervo, Municipio de Ezequiel Montes, Qro. clave catastral 0705025673 24139	Expediente No. 1 del Municipio de Ezequiel Montes en esta Dirección a mi cargo, registrado bajo la escritura número 4099 de fecha 13 de noviembre de 1986, pasada ante la Fe del Lic. Espiridion Ramos Osorio, Notario Público Adscrito a la Notaria 5 de la ciudad de San Juan del Río, Qro., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real 15214 de fecha 17 de octubre de 1991.	DADUVI/SC/CVU/97/2013 y DADUVI/SC/CVU/0565/2013, signados por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 650138, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR LA LIC. JAQUELINE VAZQUEZ LÓPEZ, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CADEREYTA DE MONTES.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 650137, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR LA LIC. JAQUELINE VAZQUEZ LÓPEZ, SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CADEREYTA DE MONTES.	\$4,978,411.20 OMCP/1891/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor
24	OMCP/1998/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control	Con superficie de 36,382.88 metros cuadrados, ubicado en Resto del Predio Urbano	Expediente No. 1 del Estado de Pachuca, Hgo. de la Dirección de Control Patrimonial, registrado		CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR LA LIC. NANCY IBETH	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN NO. 0422950, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL LIC. VICTOR	\$4,547,875.00 OMCP/1893/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control

	Patrimonial de la Oficialía Mayor	denominado La Palma, Poblado Del Cerezo, Pachuca, Hgo.	bajo la escritura número 22,509 de fecha 3 de septiembre de 2009, pasada ante la Fe del Lic. Francisco de A. González Pérez, Notario Público Titular de la Notaria 15 de esta ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pachuca, Hgo., bajo el Folio Real 193684 del tomo-, del libro 1, de la sección 1 de fecha 10 de noviembre de 2009.		ALARCON REYES, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO.	MANUEL VALDEZ MONROY, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PACHUCA, HGO.	Patrimonial de la Oficialía Mayor
25	OMCP/2235/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor	Con superficie 59,312.50 metros cuadrados, ubicado en Carretera Estatal 400, Querétaro-Huimilpan km. 3+000 y la Gaza de incorporación al Blvd. Bernardo Quintana, Colonia Centro Sur, Querétaro, Qro. Clave catastral 1401001360 77002.	Expediente No. 61 del Municipio de Querétaro, Qro., de la Dirección de Control Patrimonial, mismo que se encuentra amparado por el Decreto de Expropiación publicado en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 20 y 27 de enero de 1994, inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 15, Libro 103-A, Tomo VII,	DADUVI/SC/CVU/105/2013, signado por MNU Arq. Emmanuel A. González Anaya, Director de Administración del Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 723872, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN NO. 723873, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y CERTIFICACIONES EN QUERÉTARO.	\$105,250,000.00 OMCP/2236/2013, signado por el Lic. Héctor César Jiménez Arreola, Director de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor

			Sección Primera de fecha 17 de marzo de 1994, que para la continuación de sus anotaciones se abrió el Folio Real 29581 operación 0, de fecha 13 de marzo de 1996.				
--	--	--	---	--	--	--	--

Que mediante Acta de la Primera Sesión, de fecha 10 de enero de 2014, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro 2009-2015, emitió aclaración a las dos Actas referidas con antelación, en lo concerniente a los inmuebles siguientes:

1.- Del inmueble identificado como Lote 51, Sección 15, Frac. Vista Real, Municipio de Corregidora, Qro., con clave catastral 060100110015051, se modifica la superficie siendo la correcta 1,839.06 metros cuadrados, como se acredita con Certificado de Propiedad 729370 y Certificado de Libertad de Gravamen No. 720911.

2.- Del inmueble identificado como Lote 2, Manzana 3, de la calle Avenida Los Fresnos Fraccionamiento. Colorilandia, Municipio de El Marqués, Qro., con clave catastral 110303501047005, se modifica la superficie siendo la correcta 840.0 metros cuadrados, como se acredita con Certificado de Propiedad 729912 y Certificado de Libertad de Gravamen No. 720488.

3.- Del inmueble ubicado en Carretera Estatal 400, Querétaro-Huimilpan km. 3+000 y la Gaza de incorporación al Blvd. Bernardo Quintana, Colonia Centro Sur, Querétaro, Qro., con superficie 59,312.50 metros cuadrados, se realizan las siguientes modificaciones, derivadas de la subdivisión realizada al deslinde catastral folio DT 2004119, debiendo puntualizarse que únicamente se racionaliza como favorable la enajenación de dos fracciones de las tres, en que fue subdividido el terreno, a saber:

a) Fracción 1 con superficie de 22,036.511 metros cuadrados con clave catastral 140100136077002, con u valor de \$39,004, 624.47

b) Fracción 3 con superficie de 34,841.908 metros cuadrados con clave catastral 140100136077004, con u valor de \$61,670, 177.16

Que los recursos públicos que se obtengan de la enajenación de los inmuebles antes descritos, se destinarán y aplicarán por el Poder Ejecutivo del Estado, a los programas públicos estatales que sean socialmente prioritarios o estratégicos, concretamente en los rubros siguientes: agua para todos, piso firme y otras necesidades básicas y de subsistencia vital para todos los habitantes de Querétaro que determine el Poder Ejecutivo del Estado; implementar en el Estado de Querétaro la reforma al sistema procesal penal acusatorio establecido en los artículos 16, párrafos segundo y decimotercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19; 20 y 21, párrafo séptimo, de la Constitución Federal, en todos sus aspectos humanos, financieros, materiales, cambios organizacionales, construcción y operación de infraestructura y capacitación, a que obligan los transitorios de la reforma constitucional relativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de junio de 2008; así como adquirir bienes inmuebles que permitan ahorrar sumas considerables de recursos públicos al erario estatal, derivado del pago del arrendamiento de inmuebles.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración de esta H. Legislatura, la presente Iniciativa de:

DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR LOS INMUEBLES QUE EN ÉL SE DESCRIBEN.

Artículo Primero. De conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en nombre y representación del Estado de Querétaro, enajene a título oneroso los bienes inmuebles que se describen en los considerandos del presente Decreto.

Artículo Segundo. Las enajenaciones materia del presente Decreto se sujetarán al procedimiento previsto en el “Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Enajenación de Inmuebles Propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro”.

Artículo Tercero. Los inmuebles cuya enajenación autoriza el presente Decreto, quedarán sujeto a los usos, destinos y reservas que establezcan los Programas de Desarrollo Urbano, tanto federales, estatales como municipales.

Artículo Cuarto. Los recursos públicos que se obtengan de la enajenación de los inmuebles que se autoriza, se destinarán y aplicarán por el Poder Ejecutivo del Estado: a los programas públicos estatales que sean socialmente prioritarios o estratégicos, concretamente en los rubros siguientes: agua para todos, piso firme y otras necesidades básicas y de subsistencia vital para todos los habitantes de Querétaro que determine el Poder Ejecutivo del Estado; a implementar en el Estado de Querétaro la reforma al sistema procesal penal acusatorio establecido en los artículos 16, párrafos segundo y



GOBIERNO DE **SOLUCIONES**




decimotercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19; 20 y 21, párrafo séptimo, de la Constitución Federal, en todos sus aspectos humanos, financieros, materiales, cambios organizacionales, construcción y operación de infraestructura y capacitación, a que obligan los transitorios de la reforma constitucional relativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de junio de 2008; así como adquirir bienes inmuebles que permitan ahorrar sumas considerables de recursos públicos al erario estatal.

Artículo Quinto. Los inmuebles materia del presente Decreto, no podrán ser enajenados en un valor menor al comercial, al momento de su venta.


Transitorios

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Dado en el Palacio de La Corregidora sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 10 diez días del mes de enero de 2014 dos mil catorce.



Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro



Lic. Jorge López Portillo Tostado
Secretario de Gobierno del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro